



ORDEN 69/2023

DESPACHO 4/2023

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

31676/2023 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

31677/2023 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

31678/2023 CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 134/2023

EN LOS DESPACHO 4/2023, ORDEN 69/2023, SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN SIGUIENTE:

N1-ELIMINADO 101



43733

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
21 JUL 2023
RECIBIDO
OFICIA DE PARTES
HORA 11:00 AM

Copia demandada

08671

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
10 AGO 2023
HORA 11:30

Signature

INFOLEJ
2694-LXIII

Cumplase.

Así lo proveyó y firma Mabel Cortez Navarrete, Jueza Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, ante Gilberto Velasco Vidrio, Secretario que autoriza y da fe. ASGS"

LO QUE INFORMO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

ATENTAMENTE.

ZAPOPAN, JALISCO; veinte de julio de dos mil veintitrés. "2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO."

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN.

LIC. Gilberto Velasco Vidrio.

Signature and official seal of the Sixth District Court

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO

M5-OJ2

4AKANK*

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Los expedientes judiciales en tanto no causen estado, 1 párrafo de 15 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."